



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2022-MPP/A

Puno, 26 de abril de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como la "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita de la Dra. Fabiola Isabel Vergara Rodríguez De Rodríguez - Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, con el objeto de realizar la visita y entrega de un módulo y un paquete de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal "Gamaliel Churata", considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDA, a la Dra. **FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ - JEFA INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**; por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata"; expresando nuestro agradecimiento por su contribución de módulo y paquete de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal "Gamaliel Churata"; y por su destacada labor y dedicación en beneficio del País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE